

2. Descripción de las obras.

Las obras de la EDAR consisten en un proceso de aireación prolongada a baja carga, con los siguientes elementos:

- Obra de llegada.
- Pretratamiento (desbaste y desarenado/desengrase).
- Medida de caudal y distribución a tratamiento.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada a baja carga.
- Decantación secundaria, recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del afluente.
- Tratamiento del fango (espesamiento dinámico y deshidratación mecánica).
- Almacenamiento y evacuación del fango seco.
- Electricidad, instrumentación y control.
- Servicios auxiliares.
- Edificación y obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por la expresada Ley o bien hacerlo en los Ayuntamientos de La Puebla de Cazalla y de Marchena o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, plaza de San Andrés núm. 1, en cuyas oficinas durante, los mismos días y en horas hábiles, ésta expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 11 de mayo de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA:**TERMINO MUNICIPAL DE MARCHENA**

POL.	PARC.	PROPIETARIO	EXPROPIACIÓN M ²		
			TEMP.	DEFIN.	SERVID.
16	129	Francisco Gordillo Moreno			84
16	128	Francisco Guerrero Cabello			372
16		Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla		12880	

RESOLUCION de 11 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública el pliego de bases para concurso de Proyecto y Obra de la EDAR de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), clave A5.341.907/0511.

Se somete a información publica el pliego de bases para concurso de Proyecto y Obra de la EDAR de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), clave A5.341.907/0511, cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Las Cabezas de San Juan (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la EDAR de la población de Las Cabezas de San Juan, para su tratamiento y depuración previo al vertido a cauce público.

2. Descripción de las obras.

Las obras de la EDAR consisten en un proceso de aireación prolongada a baja carga, con los siguientes elementos:

- Obra de llegada.
- Pretratamiento (desbaste y desarenado/desengrase).
- Medida de caudal y distribución a tratamiento.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada a baja carga.
- Decantación secundaria, recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del afluente.
- Tratamiento del fango (espesamiento dinámico y deshidratación mecánica).
- Almacenamiento y evacuación del fango seco.
- Electricidad, instrumentación y control.
- Servicios auxiliares.
- Edificación y obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones.

nes a través de los medios permitidos por la expresada Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, plaza de San Andrés núm. 1, en cuyas oficinas, durante los

mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 11 de mayo de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA

TERMIO MUNICIPAL DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN

FINCA Nº		PROPIETARIO	OCUPACIÓN (m²)		
POLIG.	PARCELA		TEMPORAL	DEFINITIVA	SERVIDUMBRE
2	39	Maria Teresa Gutiérrez Infante		8714	
21	53	María Teresa Gutiérrez Infante		7974	

RESOLUCION de 11 de mayo de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a trámite de información pública el pliego de bases para concurso de Proyecto y Obra de la EDAR de Mairena del Alcor y El Viso del Alcor (Sevilla), clave A5.341.930/2111.

Se somete a información pública el pliego de bases para Concurso de Proyecto y Obra de la EDAR de Mairena del Alcor y El Viso del Alcor (Sevilla), clave A5.341.930/2111, cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Mairena del Alcor y El Viso del Alcor (Sevilla), a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del Proyecto.

El presente Proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución de la EDAR de las poblaciones de Mairena del Alcor y El Viso del Alcor para su tratamiento y depuración previo al vertido a cauce público.

2. Descripción de las obras.

Las obras de la EDAR, consisten en un proceso de aireación prolongada a baja carga, con los siguientes elementos:

- Obra de llegada.
- Pretratamiento (desbaste y desarenado/desengrase).
- Medida de caudal y distribución a tratamiento.
- Tratamiento biológico de aireación prolongada a baja carga.
- Decantación secundaria, recirculación y purga de fangos.
- Desinfección y vertido del efluente.

- Tratamiento del fango (espesamiento dinámico y deshidratación mecánica).

- Almacenamiento y evacuación del fango seco.
- Electricidad, instrumentación y control.
- Servicios auxiliares.
- Edificación y obra civil.
- Urbanización, cerramiento y jardinería.

3. Propietarios afectados.

Según relación adjunta.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales, contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por la expresada Ley o bien hacerlo en los Ayuntamientos de Mairena del Alcor o de El Viso del Alcor o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Sevilla, plaza de San Andrés, núm. 1, en cuyas oficinas, durante los mismos días y en horas hábiles, está expuesto el citado Proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Sevilla, 11 de mayo de 2000.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

RELACION QUE SE CITA:

TERMINO MUNICIPAL DE MAIRENA DEL ALCOR

FINCA Nº		PROPIETARIO	EXPROPIACION M²		
POLIGONO	PARCELA		TEMPORAL	DEFINITIVA	SERV. AC.
19	130	MANUEL JIMÉNEZ MORENO		25220	
19	110	ÁNGELES MARÍN GONZÁLEZ		2	
19	110	ÁNGELES MARÍN GONZÁLEZ		8	